

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-3976

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar el expediente de **Modificación de crédito 4/2024** sobre el presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río, mediante anulación parcial de crédito extraordinario y aprobación de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario 4/2024** del Patronato Municipal de Cultura por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 2 de octubre de 2024.- El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): A503 A56D 863E 8B66 CB3E Fecha Firma: 09-10-2024 07:59:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A503A56D863E8B66CB3E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba